

Madrid a 21 de noviembre de 2019

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 del 17 de diciembre de 1999, estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En esa fecha se recuerda que “la violencia de género, en sus múltiples formas, constituye la más extendida y grave violación de los derechos humanos”

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid viene celebrando desde el año 2005, una sesión extraordinaria en la que todos los grupos municipales aprueban por unanimidad una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, de esta forma el Ayuntamiento de Madrid comenzó a posicionarse de forma unánime y firme contra la violencia de género. Han sido muchos los compromisos de esta Corporación desde entonces, pero también muchos los avances en este sentido. La violencia de género ha estado desde entonces incluida en la agenda política como un problema de primer orden. No se trata de enumerar todos y cada uno de los pasos dados, sino ser conscientes de que es un camino iniciado y en el que todavía queda mucho por recorrer para lograr un Madrid libre de Violencia de Género.

El Ayuntamiento de Madrid, ha de ser consciente de que esta violencia atenta contra el derecho de las mujeres a su libertad e integridad física y moral, menoscabando el pleno ejercicio de su ciudadanía, por lo que ha de asumir en su agenda política la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres como un problema social de primer orden.

Sin embargo, es intolerable que este año 2019 el Ayuntamiento de Madrid no cuente con dicha declaración institucional, hecho que motiva nuestra reacción de repulsa ya que esto se traduce en un gran retroceso por la NO condena de esta grave vulneración de los derechos humanos, todo ello porque los grupos políticos no han llegado a un consenso, ¿cabe consenso a la hora de condenar que los derechos humanos sean vulnerados?

La coordinadoras que integramos la red especializada de atención integral a víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Madrid, alzamos nuestra voz y con ella la de todas las mujeres supervivientes que acuden a los servicios municipales, a solicitar ayuda para salir de la situación de violencia y ser acompañadas en su proceso de recuperación, imprescindible para la reparación del daño, como también lo es la reparación simbólica a través de la condena y posicionamiento de los poderes públicos.

SOLICITAMOS que el Ayuntamiento condene de manera expresa y pública la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres (violencia de género) evidenciando un posicionamiento claro.

No posicionarse, no condenar la violencia contra las mujeres a través de una declaración institucional es por omisión violencia simbólica.

Firmado:

Coordinadoras de los Centros y Servicios de la Red especializada de atención integral a víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Madrid,